Fecha Aprobación:

UNIVERSIDAD DEL AZUAY

FACULTAD DE FILOSOFIA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

ESCUELA DE TURISMO

CARRERA DE INGENIERIA EN TURISMO

Sílabo

1. Datos generales

Materia: LEGISLACION TURISTICA Y AMBIENTAL
Código: FLC0290
Créditos: 4
Nivel: 3
Paralelo: B3-ITR
Eje de formación: BÁSICO
Periodo lectivo: PERIODO SEP/2013 - FEB/2014
Total de horas: 64
Profesor: CHACA ESPINOZA RONAL EDISON
Correo electrónico: rchaca@uazuay.edu.ec
Prerrequisitos:
NO TIENE

2. Descripción y objetivos de la materia

La materia aborda parte de la formación profesional en Turismo, su importancia radica en el conocimiento y aplicación del régimen jurídico para el desarrollo eficiente y efectivo de esta actividad en el ámbito público o privado.

La Legislación Turística y Ambiental, estudia la Introducción al Ordenamiento Jurídico; los Principios Constitucionales en materia turística; los Deberes, derechos y garantías en el desarrollo turístico; La Promoción, fomento protección y operatividad turística, Procedimientos, competencias, buenas prácticas ambientales y anciones.

Esta materia se relacionada directamente con materias como Legislación Empresarial, Patrimonio Natural, Recursos Humanos, Sistemas de Calidad, Operación de Turismo Receptivo, Empresas Turísticas, e indirectamente con el resto de la malla curricular.

3. Contenidos

01. Derecho y Turismo

01.01. Origen, fundamentos e importancia (3 horas)

01.02. Sociedad, Estado y Derecho (3 horas)

01.03. Clasificación del Derecho (2 horas)

01.04. Elementos del Derecho (2 horas)

02. Organización Administrativa del Estado

02.01. Principios fundamentales del Estado y el Turismo (3 horas)

02.02. Derechos ciudadanos (3 horas)

02.03. Deberes del Estado (3 horas)

02.04. Garantías y corresponsabilidad ciudadana (3 horas)

03. Legislación Turística

03.01. Ley de Turismo (2 horas)

03.02. Conceptualización (3 horas)

03.03. Examen interciclo (4 horas)

03.04. Ordenamiento Jurídico para el desarrollo turístico (3 horas)

03.05. Administración y promoción turística (3 horas)

04. Función Administrativa para la promoción y fomento del turismo

04.01. Patrimonio (2 horas)

04.02. Protección turística (2 horas)

05. Cámaras Provinciales de Turismo

04.03. Beneficios (2 horas)

04.04. Operatividad turísca (2 horas)

04.05. Sanciones y procedimiento (2 horas)

05.01. Constitución (2 horas)

05.02. Funciones (3 horas)

05.03. Federación Nacional de Cámaras de Turismo (2 horas)

06. Legislación Ambiental (8-15-l)

06.01. Ámbito, principios, finalidad (2 horas)

06.02. Legislación Ambiental Secundaria para el Turismo (2 horas)

06.03. Instrumentos de evaluación ambiental (2 horas)

06.04. Guía de Buenas prácticas ambientales para actividades turísticas (2 horas)

06.05. Salida de Observación (2 horas)

4. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia	*Evidencias*
aj. Adopta la ley de turismo y sus reglamentos para el desarrollo de sus actividades profesionales.	
- Utiliza en su actividad profesional la legislación turística y ambiental	*- Pruebas escritas*
ak. Emplea las normas jurídicas ambientales para asegurar un desarrollo de actividades turísticas en armonía con la naturaleza.	
- Desarrolla su trabajo en función de la planificación y ordenamiento territorial respetando el entorno	*- Informes*
am. Otorga valor a la dignidad de su propia persona y a su responsabilidad con el medioambiente	
- Aplica el subsistema de evaluación de impactos ambientales que puede generar la actividad turística.	*- Documento de ejercicios y tareas resueltas fuera del aula* *- Exámenes orales*

Desglose de Evaluación

Evidencia	Descripción Evidencia	Contenidos Sílabo Evaluar	Aporte	Calificación	Fch.Aproximada

Metodología

Criterios de Evaluación

5. Textos y otras referencias

Libros

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Asamblea Constituyente.(2008). Constitución de la República. Ecuador: Registro Oficial No. 1. A través del profesor.
- Bucheli García, F..(1999). Normatividad para la Administración de Áreas Naturales del Ecuador. Ecuador: Impreseñal. A través del profesor.
- Casasola Luis.(2000). Turismo y Ambiente. Mexico: Trillas. A través del profesor.

Web

BIBLIOGRAFÍA BASE

- Secretaría de Información Pública. Obtenido de Ministerio de Turismo: www.turismo.gob.ec.
- Secretaría de Información Pública. Obtenido de Ministerio de Ambiente: www.ambiente.gob.ec.
- Asamblea Nacional. Obtenido de Asamblea Nacional.: www.asamblea.gob.ec.
- Albuja Castro J.,. Obtenido de Biblioteca Hernán Malo: www.uazuay.edu.ec.

Software

BIBLIOGRAFÍA

Docente

Director Junta

Fecha Aprobación: